

Quito, 21 de agosto de 2014

Boletín de Prensa No. 553

La descentralización ecuatoriana vive un momento histórico

El secretario nacional de Planificación y Desarrollo, Pabel Muñoz, afirmó esta mañana que la descentralización actual del país es el resultado de un proceso que se viene trabajando desde los años 70 y que alcanza su maduración institucional a partir del 2007.

“Antes teníamos una descentralización a la carta y a la brava. Esto significaba que cada quien tomaba las competencias que quería y no había un ordenamiento de responsabilidades en el aparato estatal ecuatoriano”, afirmó el titular de la Senplades.

La descentralización “no es otra cosa que el traspaso de competencias, responsabilidades y poder; para que las autoridades locales sean las que puedan resolver un conjunto de problemas en su área de gestión”, dijo. También explicó que, para ello, hoy se cuenta con el respaldo de la Constitución, un código orgánico, un Consejo Nacional de Competencias, así como la experiencia de competencias transferidas (como tránsito, transporte, riego, etc.).

“Con la Constitución de 2008 se establecen principios para la descentralización. Se asignan competencias a cada nivel de gobierno (central, provincial, cantonal y parroquial). Se pone a las juntas parroquiales rurales como un nivel de gobierno, cuando antes solo eran una instancia de participación. Además, se establece una institucionalidad: el Consejo Nacional de Competencias (CNC)”, refirió Muñoz.

El CNC, organismo integrado por todos los niveles de gobierno, regula el procedimiento y la transferencia de las competencias exclusivas y adicionales. Desde el 2011, ha impulsado la construcción participativa del Plan Nacional de Descentralización (2012-2015), para establecer la progresividad en la entrega de competencias y la equidad territorial en el país.

“El CNC puede regular, cuando sea el caso, elementos de concurrencia”, mencionó el Secretario, lo que significa que “en algunos casos, tanto el nivel nacional como los locales tienen responsabilidad sobre algún tema y se deben armonizar los modelos de gestión”.

Sin embargo, Muñoz aclaró que la descentralización no solo es una figura administrativa, sino también una figura política que permite que las autoridades locales tengan más poder para tomar decisiones, para brindar servicios, más recursos para entregarlos en beneficios ciudadanos. “Es un tema político que permite distribuir poder”, señaló.

Entre los temas que deben mejorarse, el funcionario refirió la diferencia de capacidades que existen en los distintos niveles de gobierno. “No todas las prefecturas son iguales, no todas las alcaldías son iguales. Esto hace que necesitemos crear capacidades. Las ciudades grandes tienen capacidades distintas que los pequeños cantones, a los que hay que ayudarles”, afirmó.



De acuerdo al Secretario, por lo menos el 75% de recursos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provienen del Gobierno Central. “Esto significa que existe una pereza fiscal. Muchos GAD, por no asumir los costos políticos, no ponen las tasas ni cobran los impuestos que debería cobrar. A la larga, el único perjudicado es el ciudadano y ciudadana que vive en ese cantón.

Finalmente, Muñoz aseguró que la descentralización no puede consolidarse de la noche a la mañana. Sobre esto, recordó que en los años 70 había la necesidad de organizar territorialmente al país. En los 90 la descentralización se quedó en el papel, no tuvo principios y buscaba acentuar el fenómeno privatizador. “Hoy tenemos una descentralización con principios para que cada quien haga lo que le compete y con recursos para ello”, concluyó.

Para mayor información:

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819

www.planificacion.gob.ec

